

Expediente: **6135/23**

Carátula: **MEDINA FATIMA ISABEL C/ SOCIEDAD CIVIL PINAR DE ROCA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20100208939 - MEDINA, FATIMA ISABEL-ACTOR/A

90000000000 - ALVAREZ, OSCAR RAMON-DEMANDADO/A

90000000000 - MOLINA, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO/A

90000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-DEMANDADO/A

90000000000 - SOCIEDAD CIVIL PINAR DE ROCA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6135/23



H102335272532

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "MEDINA FATIMA ISABEL c/ SOCIEDAD CIVIL PINAR DE ROCA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 6135/23

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: VARGAS, LUIS OCTAVIO - 20/11/2024 10:54 OTROS - POR: VARGAS, LUIS OCTAVIO - 20/11/2024 10:56

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

I.- Téngase presente el informe del Registro Inmobiliario acompañado dando cumplimiento con lo ordenado en oficio de fecha 10/09/2024.

II.- Atento lo informado por la Dirección General de Castro el 26/08/2024, líbrese nuevo oficio a fin de que en el término de DIEZ (10) días aclare si la superficie del plano de mensura 84247/2021 afecta a las nuevas matrículas derivadas de la N-22833, teniendo en cuenta que el informe de dominio consigna el padrón N° 512.530 en tanto que el plano el N° 525.555, y para que confirme si este último se referiría a una fracción de la matrícula en cuestión.

II.- Atento a lo solicitado y a constancias de autos, previamente procédase por Secretaría Actuarial a requerir por ante la Cámara Nacional Electoral, a fin de que sirva informar si se encuentran fallecidos y al mismo tiempo el último domicilio que tienen registrado los demandados ACUÑA CESAR EDMUNDO, L.E. 8.089.586 y MOLINA OSCAR EDBERTO, L.E. 7.079.259.

III.- Al mismo tiempo líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil de este Poder Judicial a fin de que se sirva informar si existen procesos sucesorios de ACUÑA CESAR EDMUNDO, L.E. 8.089.586 y MOLINA OSCAR EDBERTO, L.E. 7.079.259, y en caso afirmativo indicar en por ante qué Juzgado tramitan.

IV.- Líbrese oficio a la Dirección de Personas Jurídicas a fin de que se sirva informar el último domicilio que tiene registrado la SOCIEDAD CIVIL PINAR DE ROCA.- 6135/23 MNM

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.